

VI Escarchón Trail

Ademuz (Valencia), 27 de febrero de 2022

REGLAMENTO REGULADOR



AYUNTAMIENTO
DE ADEMUZ

El VI Escarchón Trail (Ademuz) es una carrera por montaña que está regulada por el presente Reglamento, basado en el reglamento FEMECV de Carreras por Montaña. Para lo no dispuesto en este texto se regirá por la normativa vigente de la FEMECV y, en su defecto, de la FEDME. El objetivo del VI Escarchón Trail es fomentar la práctica del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva.

Artículo 1. Organización

La organización del VI Escarchón Trail Ademuz corre a cargo de de Corremón Trail, S.L., CIF B98513450, Avda Maestro Rodrigo 37, 46015 Valencia. Cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Ademuz y del Club Alpino el Rincón.

Artículo 2. Descripción

La modalidad Reina del VI Escarchón Trail es una carrera por montaña de 25000 metros y 2280 metros de Desnivel Acumulado (1140 metros D+ / 1140 metros D-) que transcurre en un 75% por sendas, en un 22% por camino fosteral y en un 3% por el casco urbano de la localidad de Ademuz. Se trata de un recorrido de dificultad media.

La modalidad Promoción del VI Escarchón Trail es una carrera por montaña de 11000 metros y 800 metros de Desnivel Acumulado (400 metros D+ / 400 metros D-) que transcurre en un 70% por sendas, en un 23% por camino forestal y en un 7% por el casco urbano de la localidad de Ademuz. Se trata de un recorrido de dificultad baja.

Artículo 3. Condiciones

La edad mínima para participar en El VI Escarchón Trail se establece en los dieciocho años, cumplidos durante el año 2022. Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace, por tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; no obstante la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para los participantes no federados en montaña. A pesar de lo dicho en el párrafo anterior, todo menor de edad que vaya a participar en la carrera necesitará del permiso del legal tutor usando para ello el formato oficial de documento que se le facilitará en el momento de la inscripción. La edad mínima de participación en la modalidad Corta se fija en los quince años cumplidos durante el 2022, siempre con el permiso del legal tutor en el caso de menores de edad. En caso de retirada de la prueba se deberá avisar al personal de organización. Si la misma fuera debido a lesión o cualquier otro impedimento para regresar por los propios medios hasta la zona de meta se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate. El circuito no estará cerrado al tráfico por lo que es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones si bien en los puntos conflictivos existirá personal de la organización velando por la seguridad de los participantes. Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsable de cuantas infracciones pudiesen cometer.

Los participantes, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria al VI Escarchón Trail, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento. Asimismo declaran conocer que se trata de una prueba deportiva de alta exigencia física y manifiesta encontrarse una adecuada forma, física y mental, que le permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva. En concreto, en el

momento de la inscripción el participante declara que “me encuentro en adecuado estado de salud para participar en el VI Escarchón Trail, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”.

Artículo 4. Inscripciones a la prueba

Se establece un periodo de inscripciones a la prueba que se abrirá el próximo lunes 8 de noviembre a las 10.00 horas y se cerrará el viernes 25 de febrero a las 12.00 horas. Se establece una cuota general de inscripción de 18€ para la modalidad reina que en el caso de la carrera de promoción será de 15€. En cualquier caso, la organización establece una modalidad de precios por tramo que pretende primar las inscripciones tempranas y que queda reflejado en la tabla que adjuntamos en este artículo. La gestión de las inscripciones podrá realizarse a través de la plataforma www.runatica.com

Se establece un límite de participantes fijado en 650 entre ambas modalidades, 350 para la modalidad reina y 300 para la de promoción. Alcanzado dicho límite se cerrará automáticamente el proceso de inscripción a la prueba. Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones fuera de plazo ni, por supuesto, el mismo día de la prueba. Una vez formalizada la inscripción la organización no devolverá importe alguno de la misma si el participante deseara anularla después del 20 de febrero de 2022. En caso de decidir anularla antes de esa fecha límite, siempre con causa justificada, deberá realizar la comunicación mediante correo electrónico enviado a events@corremon.com solicitando la anulación de la inscripción y adjuntando justificante de la causa que motiva la solicitud, procediendo la organización en tal caso a devolver el 70 % del importe de la inscripción. La inscripción dará derecho, además, a recibir la bolsa del corredor con prenda técnica y otros detalles que la organización pudiera conseguir hasta el día de la prueba. De igual manera dará derecho a cronometraje, a los avituallamientos durante la carrera y al llegar a meta, y seguro de accidentes. Asimismo, para los participantes que completen su inscripción antes del domingo 20 de febrero a las 24.00 horas la organización personalizará su dorsal con el nombre que indique en el momento de la inscripción. Cabe reseñar que para los inscritos después del 20 de febrero a las 24.00 horas la organización no garantiza disponibilidad de la prenda técnica que se entregará a los corredores.

		Precios de inscripciones por Tramos			
Modalidad / Tarifa	General	Corredores Locales ⁽¹⁾	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3 ⁽²⁾
			08/11/21 al 31/12/21	01/01/22 al 20/02/22	21/02/22 al 25/02/22
Modalidad Reina	18 €	15 €	15 €	18 €	22 €
Modalidad Corta	15 €	12 €	12 €	15 €	19 €

⁽¹⁾ Serán locales los corredores nacidos o empadronados en el Rincón de Ademuz además de los miembros del Club Alpino el Rincón

⁽²⁾ En este tramo la organización no garantiza disponibilidad de prenda técnica de la Bolsa del Corredor

- Del 8 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021; se establece una cuota promocional de 15€ en el caso de la modalidad reina y de 12€ en el caso de la modalidad corta.

- Del 1 de enero de 2022 al 20 de febrero de 2022; se establece una cuota general de 18€ en el caso de la modalidad reina y de 15€ en el caso de la modalidad corta.
- Del 21 al 25 de febrero de 2022; se establece una cuota gravada de 22€ en el caso de la modalidad reina y de 19€ en el caso de la modalidad corta. **Los inscritos en este tramo no tendrán garantizados los detalles de la Bolsa del Corredor y únicamente recibirán los mismos en caso de disponibilidad.**
- Las inscripciones el mismo día de la prueba, en caso de autorizarse, tendrán un precio de 25€ en el caso de la modalidad larga y de 22€ para la modalidad corta. **Los inscritos el día de la prueba no tendrán garantizados los detalles de la Bolsa del Corredor y únicamente recibirán los mismos en caso de disponibilidad.**

Se establece una cuota especial, independiente del momento en el que se produzca la inscripción, para los corredores locales (corredores nacidos o empadronados en el Rincón de Ademuz además de los miembros del Club Alpino el Rincón). En todo caso se exigirá documentación acreditativa de la causa que certifica la condición de local, sin cuya aportación será nula la inscripción.

Artículo 5. Señalización de la prueba

Todo el recorrido de ambas modalidades estará balizado con cintas naranjas de tejido natural y reutilizable, yeso, puntos kilométricos cada cinco kilómetros y flechas reutilizables. En algún punto de especial interés se podrá utilizar cinta roja de balizar de forma continua. Todo el material de señalización será retirado por la organización el mismo día de la prueba.

Teniendo en cuenta el tipo de marcado que se realiza se ven señales de forma constante. El hecho de pasar simplemente dos minutos sin ver ninguna de ellas implica que nos hemos salido del recorrido por lo que deberíamos volver atrás para buscar la última señal y reemprender el recorrido marcado.

Los tramos del recorrido considerados como zonas más “peligrosas” por su pendiente y/o terreno inestable estarán señalizados con carteles indicativos de ese riesgo.

Artículo 6. Meteorología

El mal tiempo no será motivo de suspensión de la prueba si bien la organización se reserva el derecho a suspenderla o a modificar el recorrido si existiese algún problema de seguridad para los participantes.

Artículo 7. Servicio médico y aspectos de seguridad



Durante la carrera se dispondrá de ambulancia medicalizada con Soporte Vital y con el pertinente servicio médico. De la misma manera la organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido. Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredores escoba) que irá cerrando la carrera tras el último de los corredores. Además la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.


Artículo 8. Avituallamientos

Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurre la prueba, en los avituallamientos solamente se ofrecerán productos sin envase, envolturas o piel. Igualmente no se dispondrán vasos para el avituallamiento líquido por lo que será obligatorio llevar consigo mismo recipiente no desechable. Pese a ello se dispondrá de dos puntos de recogida de residuos, uno para orgánico y otro para plástico.

Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura por lo que este punto se convierte en inicio y fin del mismo. Se prohíbe recibir ayuda externa, sea o no de un corredor, salvo, claro está, la asistencia sanitaria o auxilio. Se establecen cuatro puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido en los kilómetros 4,3, 10,8, 17 y 21, todos ellos sólidos y líquidos. Además de éstos, en la zona de meta existirá un cuarto punto de avituallamiento que incluirá almuerzo para los corredores.

En cuanto a la modalidad corta se establece un punto de avituallamiento a lo largo del recorrido en el kilómetro 4,3. Este punto de avituallamiento será sólido y líquido. Además de éste, en la zona de meta existirá un segundo punto de avituallamiento que incluirá almuerzo para los corredores.

  Tabla AVITUALLAMIENTOS MODALIDAD REINA			
AVITUALLAMIENTO	Punto KILOMÉTRICO	SÓLIDO	LÍQUIDO
AVITUALLAMIENTO 1	4,3	PLÁTANO, GOMINOLAS, GALLETAS SALADAS, SANDÍA	AGUA, BEBIDA ISOTÓNICA, COLA
AVITUALLAMIENTO 2	10,8	PLÁTANO, GOMINOLAS, GALLETAS SALADAS, MELÓN	AGUA, BEBIDA ISOTÓNICA, COLA
AVITUALLAMIENTO 3	17	PLÁTANO, GOMINOLAS, GALLETAS SALADAS, MELÓN	AGUA, BEBIDA ISOTÓNICA, COLA
AVITUALLAMIENTO 4	21	PLÁTANO, GOMINOLAS, GALLETAS SALADAS, SANDÍA	AGUA, BEBIDA ISOTÓNICA, COLA
META	25	ALMUERZO	AGUA, BEBIDA ISOTÓNICA, COLA, CERVEZA

  Tabla AVITUALLAMIENTOS MODALIDAD CORTA			
AVITUALLAMIENTO	Punto KILOMÉTRICO	SÓLIDO	LÍQUIDO
AVITUALLAMIENTO 1	4,3	PLÁTANO, GOMINOLAS, GALLETAS SALADAS, MELÓN	AGUA, BEBIDA ISOTÓNICA, COLA
AVITUALLAMIENTO 2	11	ALMUERZO	AGUA, BEBIDA ISOTÓNICA, COLA

Artículo 9. Tiempos de paso

Los participantes deberán pasar obligatoriamente por todos los controles de paso que establezca la organización y verificar su paso por medio de un control electrónico (APP). Se establece un tiempo máximo para cierre de meta de cinco horas y media en la modalidad reina y de tres horas en la modalidad corta.

Artículo 10. Régimen Disciplinario

Como se ha dicho en la introducción de este reglamento uno de los objetos del evento es fomentar la práctica federada del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro

de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva. Por ello la organización quiere incidir de manera muy especial en que se respeten esos valores que se presuponen al practicante de esta disciplina. Obligaciones del corredor:

- A socorrer a otro participante en peligro o accidentado y a comunicarlo a la organización.
- A no abandonar desperdicios, envolturas, alimentos u otros materiales, salvo en lugares habilitados por la organización.
- A seguir las instrucciones de los miembros de la organización. Penalizaciones
- Salirse del itinerario balizado, o atajar.
- Recibir ayuda fuera de los avituallamientos.
- Obstaculizar a otro corredor.
- Hacer caso omiso de las indicaciones de la organización.
- No llevar dorsal visible. El tiempo de las penalizaciones las decidirá la Organización en función del beneficio obtenido y el perjuicio causado.

Descalificaciones

- No pasar por el control de salida.
- No hacer la totalidad del recorrido.
- No realizar el itinerario a pie.
- Perder el chip de control o dorsal.
- No prestar auxilio a un participante si lo precisa.
- Infracciones sobre el medio ambiente. Tirar basuras o desperdicios.
- Faltar el respeto o insultar a otros corredores o a los miembros de la organización.
- Desobedecer directrices de seguridad.

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor, cuando consideren que este tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, o sus condiciones no sean las apropiadas para continuar en carrera. Estos podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad

Artículo 11. Material obligatorio y/o aconsejado

Dado que en los avituallamientos no se suministrarán vasos, se establece como obligatorio un sistema de hidratación consistente en un recipiente (botellín, vaso, camel,...) no desechable. Además de ello, será obligatorio llevar móvil con las baterías cargadas que será necesariamente el mismo que se indicó en el momento de la inscripción.

Al margen de ello, y en función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba, la organización puede actualizar unos días antes el material aconsejado y/o obligatorio. En cuanto a los bastones se autoriza su uso, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, debiendo llevarse hasta meta; no se podrán dejar en ningún punto de la carrera.

Artículo 12. Ecoresponsabilidad

El itinerario del VI Escarchón Trail transcurre por parajes de alto valor ecológico. Por ello se deben respetar las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos, esto es, no dejar residuos, ni encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no salirse del recorrido señalizado... Se trata de no dejar rastro de nuestra actividad por lo que además de estas pautas de comportamiento la organización reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte, tanto en los avituallamientos como en los elementos de señalización. Asimismo la organización utilizará en la medida de lo posible material reutilizable o reciclable. Por todo ello, tal y como se indica en apartados anteriores de este reglamento, no se servirá líquido en vasos y cada participante deberá llevar su propio recipiente.

Artículo 13. Categorías y premios

Modalidad reina

La organización entregará trofeos a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de la carrera reina. Además de ello, se entregará trofeo a los tres primeros clasificados en las siguientes subcategorías, masculina y femenina:

- **Categoría Promesa M/F; participantes entre 18 y 23 años cumplidos durante el año 2022**
- **Categoría Senior M/F; participantes entre 24 y 39 años cumplidos durante el año 2022**
- **Veterano M/F; participantes entre 40 y 49 años cumplidos en el año 2022**
- **Máster M/F; participantes entre 50 y 59 años cumplidos en el año 2022**
- **Welis M/F; participantes de 60 o más años cumplidos durante el año 2022**

Además de ello la organización entregará los siguientes premios:

- **Categoría Local; serán locales los corredores nacidos o empadronados en el Rincón de Ademuz además de los miembros del Club Alpino el Rincón. En todo caso se exigirá documentación acreditativa de la causa que certifica la condición de local, sin cuya aportación será nula la inscripción. Se entregará trofeo a los tres primeros y tres primeras clasificadas dentro de esta categoría.**

Modalidad Corta

La organización entregará trofeos a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de la carrera SpeedTrail. Además de ello, se entregará trofeo a los tres primeros clasificados en las siguientes subcategorías, masculina y femenina:

- **Categoría Promesa M/F; participantes entre 15 y 23 años cumplidos durante el año 2022**
- **Categoría Senior M/F; participantes entre 24 y 39 años cumplidos durante el año 2022**
- **Veterano M/F; participantes entre 40 y 49 años cumplidos en el año 2022**
- **Máster M/F; participantes entre 50 y 59 años cumplidos en el año 2022**
- **Welis M/F; participantes de 60 o más años cumplidos durante el año 2022**

Además de ello la organización entregará los siguientes premios:

- **Categoría Local; serán locales los corredores nacidos o empadronados en el Rincón de Ademuz además de los miembros del Club Alpino el Rincón. En todo caso se exigirá documentación acreditativa de la causa que certifica la condición de local, sin cuya aportación será nula la**

inscripción. Se entregará trofeo a los tres primeros y tres primeras clasificadas dentro de esta categoría.

Por último, la organización premiará con trofeo y jamón al club más numeroso, entendiendo como tal aquel que más corredores inicien la prueba.

Artículo 14. Programa

Miércoles 8 de noviembre de 2021

- 10.00 horas; apertura de inscripciones en la plataforma RUNÁTICA.

Viernes 25 de febrero de 2022

- 10.00 horas; cierre de inscripciones.

Sábado 26 de febrero de 2022

- De 17.00 a 19.30 horas; entrega de dorsales y bolsa del corredor en Plaza del Ayuntamiento.

Domingo 27 de febrero de 2022

- Desde las 7.30 horas. Entrega de dorsales en la Plaza del Ayuntamiento. Se podrán recoger dorsales hasta quince minutos antes del inicio de cada prueba.
- 8.45 horas. Apertura del control de entrada a la zona de salida de los participantes de la Modalidad Reina.
- 9.00 horas. Salida de la Modalidad Reina.
- 9.45 horas. Apertura del control de entrada a la zona de salida de los participantes de la Modalidad Corta
- 10.00 horas. Salida de la modalidad Corta
- 13.00 horas. Cierre de meta y entrega de trofeos modalidad Corta.
- 13.30 Entrega de trofeos de la modalidad Reina
- 14.00 horas. Cierre de meta.

Artículo 15. Reclamaciones

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 60 minutos después de su publicación. En caso de que las reclamaciones no puedan resolverse el mismo día de la prueba, la organización se pondrá en contacto con los participantes para comunicarles la decisión.

Ademuz, 2 de noviembre de 2022

Anexo 1. Consentimiento informado para la participación de menor de edad en prueba deportiva

Don/Doña _____, mayor de edad, con domicilio en _____, y con DNI / Pasaporte _____, y teléfono _____ en su condición de _____ (padre, madre o tutor legal) de _____ (nombre corredor/a)

Por medio del presente escrito manifiestan:

1. Que se autoriza expresamente al/la corredor/a a desplazarse a Ademuz (Valencia) el 27 de febrero de 2022, a fin de participar en la prueba deportiva denominada VI Escarchón Trail, organizada por Corremón Trail, S.L., que tendrá lugar de 9.00 a 14.00 horas.
2. Que autoriza a los médicos y demás personal sanitario que, en su caso, pueda requerir el organizador para prestar la debida asistencia al/la corredor/a, ante cualquier accidente, enfermedad o lesión producida durante la competición o en las instalaciones del camping, consistiendo la administración de cualquier tratamiento que los responsables sanitarios consideren necesario.
3. Que el participante menor de edad conoce y entiende el Reglamento de la prueba deportiva y se compromete a cumplirlo.
4. Que declara que el participante, menor de edad, conoce la dificultad técnica y física del recorrido de la prueba y que se encuentra en condiciones físicas aptas para el evento deportivo.
5. Que da el consentimiento para que la organización o mediante terceras entidades, trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva sus datos de carácter personal, de acuerdo con la ley 15/1999 Protección de datos de carácter personal. Y autoriza la reproducción de su imagen en fotografías de la prueba, así como su nombre y apellidos, categoría y tiempo realizado en la publicación de listados de clasificación, sin límite temporal, con finalidad de promoción y difusión de la prueba.

En _____, a 27 de febrero de 2022

Fdo.: _____